



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 AGO 2018

RES. FI **0368** - D- 2018

Expediente N° 14.187/18

VISTO: La Nota N° 657-18, mediante la cual el Sr. Néstor Darío Torres, alumno de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos realizados para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada en el Complejo Minero-Industrial Farallón Negro en la Provincia de Catamarca (Departamento de Belén); y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados fueron para atender el traslado vía terrestre por el itinerario Salta-Santa María-Salta a fin de realizar la Práctica Profesional Supervisada en las instalaciones del Complejo Minero-Industrial Farallón Negro ubicado en la Provincia de Catamarca;

Que la Práctica indicada se llevó a cabo desde el 01 al 23 de Febrero del presente año;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja reintegrar la suma de \$ 680,00 (Pesos Seiscientos Ochenta), con fondos correspondiente a la partida 5;

Que este Decanato autorizó que el gasto sea imputado a los Fondos de Prácticas Curriculares;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada una Ayuda Económica al alumno Sr. Néstor Darío TORRES, D.N.I.: 35.264.249, por la suma de \$ 680,00 (Pesos SEISCIENTOS OCHENTOS), en reconocimiento de gastos de pasajes vía terrestre por el trayecto Salta-Santa María-Salta, con motivo de haber realizado la Práctica Profesional Supervisada en el Complejo Minero-Industrial farallón Negro ubicado en la Pcia. de Catamarca, Departamento de Belén, del 01 al 22 de Febrero de 2018.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 680,00 (Pesos SEISCIENTOS OCHENTA) al Inciso 3.7.1.: PASAJES, del Presupuesto de Prácticas Curriculares.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RES. FI **0368** - D- 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA